



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

DESPACHO COMISORIO: No. 10 – SECCIÓN PRIMERA – CONSEJO DE ESTADO
RADICACIÓN: 11001 0324 000 2016 00408 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD
DEMANDANTE: HUGO MONTES PABALLÓN Y OTROS
DEMANDADO: CORMACARENA

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la empresa ATP INGENIERIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN¹ y por encontrar procedente su solicitud, al ser de público conocimiento la situación por ella advertida y que es de prever la afectación de movilidad en las ciudades de Bogotá y Villavicencio con ocasión a la convocatoria al paro nacional programado para el próximo 21 de noviembre, precisamente durante las horas en que es procedente arribar al corredor vial que comunica a estas dos ciudades dadas las limitaciones temporales actuales del mismo, se dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo la inspección judicial comisionada en este asunto, el día **29 de noviembre de 2019 a las 7:30 a.m.**

Por Secretaría comuníquese inmediatamente a las partes y sus apoderados y a todas las autoridades a quienes se comunicó la realización de la diligencia, para que presten su colaboración.

NOTIFÍQUESE.



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 167

